

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 104

Asunción, 19 de diciembre del 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 25 LPI CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ID N° 451.707.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 14 de octubre de 2024.-
- **Memorándum DAPSAN N° 935/2024** de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, por el cual remite Acta de Negociación de términos de contrato y borrador de contrato.
- **Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 101** de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual se invita a negociar los términos del contrato.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y su Decreto reglamentario. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cabete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUBERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

3.- SERVICIOS LICITADOS

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO
FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AL-CANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESI-DUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CIUDA-DES INTERMEDIAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	Gs. 19.099.452.153

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

Por Memorándum DAPSAN N° 935/2024 la Dirección de Agua potable y Saneamiento remite en sobre cerrado acta de negociación con la firma CONSORCIO ELC-CYD, en el cual expone cuanto sigue:

“En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, siendo las 14:00 horas, del día Jueves 12 de diciembre de 2024, en el marco de la Licitación Pública Internacional Llamado MOPC N° 25/2024 para la “Contratación de Firmas Consultoras para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para Ciudades Intermedias de la Republica del Paraguay (CAF) – Plurianual 2025-2028” ID N° 451.707, del “Programa de Saneamiento de Ciudades Intermedias”, se da inicio a la reunión de negociación de contrato conforme a la Sección 1 Instrucciones a los Consultores clausulas 29. Negociaciones y 30. Conclusión de las Negociaciones – y Sección 2. Hoja de Datos clausula 29.1 Convocatoria de la Reunión del Pliego de Bases y Condiciones.

Participan del presente acto, por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), las siguientes personas: Ing. Claudia Crosa, Directora; Abg. Natalia Loizaga, Jefa de Gabinete; Ing. Herminia González Coordinadora Técnica.; Lic. Miguel Silvero, Coordinador de Adquisiciones; Abg. Elida Romero, Área Legal; y por la firma consultora: Ing. Carlos Rolandi representante del Consorcio ELC-CYD (conformado por las empresas Electroconsult de Paraguay S.A. y CYD Ingeniería Limitada.

El procedimiento de contratación es consecuencia de la Ejecución del Programa “Programa de Saneamiento de Ciudades Intermedias” Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para América Latina y el Caribe CAF aprobado por Ley N° 7124/23 que se rige en materia de contrataciones públicas por la reglamentación nacional vigente en materia o sea la Ley 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes. El método de selección de la consultoría fue Presupuesto Fijo, donde todos los impuestos ya tenían que estar incluidos en el precio.

La negociación se realiza con la Firma Consultora calificada conforme al Dictamen de UOC N° 101 de fecha 06 de diciembre de 2024, en este estado se realiza la revisión del listado de personal propuesto para el cumplimiento de los Términos de Referencia y se establece:

- aumentar tiempo de los especialistas Sanitario, Ambiental y Social propuestos;*
- agregar un especialista más de cada uno de esos especialistas con los mismos tiempos que se aumentan según el punto a);*
- Se redistribuyo el tiempo de los Topógrafos, Técnicos de Suelo, Técnicos Sociales, Técnicos Ambientales y Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional.*

El cuadro de personal quedaría de la siguiente forma:

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Lic. Eleanor Caffare
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUMERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Claudia Crosa Rivarola
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

PERSONAL REQUERIDO	INSUMO TIEMPO EN PERSONA/MES
Personal Clave	
1 Director de Fiscalización para las 4 ciudades	40
1 Ingeniero Fiscal Residente Santa Rita	40
1 Ingeniero Fiscal Residente San Ignacio Guazú	40
1 Ingeniero Fiscal Residente Carapeguá	40
1 Ingeniero Fiscal Residente Santa Rosa del Aguaray	40
Personal No Clave	
1 Especialista Sanitario para 2 ciudades	40
1 Especialista Sanitario para 2 ciudades	40
1 Especialista Social para 2 ciudades	40
1 Especialista Social para 2 ciudades	40
1 Especialista Ambiental para 2 ciudades	40
1 Especialista Ambiental para 2 ciudades	40
1 Ingeniero Junior para Santa Rita	40
1 Ingeniero Junior para San Ignacio Guazú	40
1 Ingeniero Junior para Carapeguá	40
1 Ingeniero Junior para Santa Rosa del Aguaray	40
1 Especialista en Estructuras	18
1 Especialista Electromecánico	18
1 Especialista en Geotecnia	18
1 Topógrafo para Santa Rita	30
1 Topógrafo para San Ignacio Guazú	30
1 Topógrafo para Carapeguá	30
1 Topógrafo para Santa Rosa del Aguaray	30
1 Técnico de Suelo para Santa Rita	30
1 Técnico de Suelo para San Ignacio Guazú	30
1 Técnico de Suelo para Carapeguá	30
1 Técnico de Suelo para Santa Rosa del Aguaray	30
1 Técnico de Social para Santa Rita	40
1 Técnico de Social para San Ignacio Guazú	40
1 Técnico de Social para Carapeguá	40
1 Técnico de Social para Santa Rosa del Aguaray	40
1 Técnico Ambiental para Santa Rita	36
1 Técnico Ambiental para San Ignacio Guazú	36
1 Técnico Ambiental para Carapeguá	36
1 Técnico Ambiental para Santa Rosa del Aguaray	36
1 Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional para Santa Rita	24
1 Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional para San Ignacio	24
1 Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional para Carapeguá	24
1 Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional para Santa Rosa del Aguaray	24

2) El oferente manifestó que los ingenieros Fiscales Residentes propuestos por cada ciudad, prestarán servicio a tiempo completo por lo que permanecerán en obra durante el plazo que se indica en el cuadro anterior.

3) El oferente manifestó que los Ingenieros Junior Residentes de Fiscalización que propondrán serán profesionales de Ingeniería civil, hidráulica o sanitaria 4 años de experiencia general mínima, contados a partir de la obtención del título universitario y que poseen más de dos años de experiencia como Ingenieros Junior Residentes o Asistente de Fiscalización, en Consultorías de Fiscalización y/o construcción de infraestructuras de sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o de Agua Potable. Cumplirán sus funciones en obra y permanecerán en la misma durante la ejecución.

Erwin Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lucía Croca Rivarola
Directora
Agua Potable y Saneamiento
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cabete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ANEVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

4) El oferente indica que efectivamente antes de la firma del Contrato presentarán el Organigrama y Cronograma de incorporación de profesionales actualizados conforme al cuadro anterior con el fin de la ejecución de la consultoría.”

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas, conforme al dictamen citado en las consideraciones generales del presente dictamen, asimismo las negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto conforme en la IAC 29.1 “Negociación y Adjudicación”, del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda:

4.1 ADJUDICAR el LLAMADO MOPC N° 25 LPI CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ID N° 451.707, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO ELC-CYD (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. y CRUZ Y DÁVILA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA)	₡ 19.099.452.153.-

4.2 ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Claudia Crosa
Directora de Agua Potable y Saneamiento

Ing. Claudia Crosa
Directora
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones